



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

7753

DECRETO Nº **5554** / 2015

ARICA, 2 de Abril de 2015.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de SALAZAR DUARTE JUAN MIGUEL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº14 del D.S. Nº484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se Indica.

Rol	2-17008				
Actividad Económica	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS CONGELADOS DEL MAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 3588				
Nombre del Contribuyente	SALAZAR DUARTE JUAN MIGUEL				
Rut	8196698-2				
Dirección Particular	PJE PULLAY 791				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	02/04/2015	Otorgación Nº	2-17008	Fecha	02/04/2015

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procedea a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entende a autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasara a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



CCG/BCA/MGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988